



SUBTERRANEOS
de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 06 de julio de 2015

Sr. Rafael Gentili
Sánchez de Bustamante 27, piso 2.
CABA
Presente

Ref.: Solicitud de Información – Ley 104
Expte. 0073-00068053

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a usted con el objeto de brindarle una respuesta a su solicitud de información de la Ley 104.

En tal sentido, le informamos lo siguiente:

En MM de pesos:

Ingresos Fondos Subte

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
a) Ley 23.514	434,57	216,13
b) Contribucion Ferroviaria	96,73	43,76
c) Imp.Sellos	680,40	277,60
c) Patentes	182,30	132,73
d) Aportes del tesoro	118,80	61,50
e) Bono de Emergencia	314,00	355,00
f) Colaterales	103,76	16,32
Total	1.930,56	1.103,04

En MM de pesos:

Egresos Fondos Subte



SUBTERRANEOS
de Buenos Aires

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
MTV subsidio	1.023,91	446,04
Inversiones de Emergencia	354,83	495,71
Coches Linea B	193,20	38,50
Catenaria / Potencia / Ventilacion	51,60	50,50
Acceso Constitucion	8,87	1,15
Cochera Congreso Tucuman	56,68	20,21
Taller Mariano Acosta	13,10	2,80
Obra Civil Linea H (Señ-Mat. Imp.)	30,60	17,37
Otras Obras	104,80	62,61
Seguridad Privada / Policia Federal	17,15	
Honorarios Fideicomiso	5,52	2,00
Impuestos a los Debitos	23,00	14,75
Total	1.883,26	1.151,64
Saldo en caja al 31-12-2013	46,8	
Saldo en caja al 31-12-2014	94,10	
Saldo en caja al 30-04-2015		45,50

El cuanto a los apartados tercero, cuarto y quinto de su solicitud, cabe aclarar que se encuentran a disposición en la sede de la sociedad para su consulta la documentación requerida (Agüero 48). Se solicita, que previo a concurrir a tomar vista del instrumento, acordar con la Secretaría Legal y Técnica el día y el horario.

Cabe mencionar que en caso de requerir copias de la misma y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 104, los costos de reproducción estarán a cargo del solicitante.

Sin otro particular, lo saludo atentamente,


Dr. Santiago Diez
Secretario Legal y Técnico
Subterranos de Buenos Aires S.E.